

29227 - Trabajo fin de Grado

Información del Plan Docente

Año académico	2018/19
Asignatura	29227 - Trabajo fin de Grado
Centro académico	229 - Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
Titulación	441 - Graduado en Nutrición Humana y Dietética
Créditos	6.0
Curso	4
Periodo de impartición	Segundo Semestre
Clase de asignatura	Trabajo fin de Grado
Módulo	---

1. Información Básica

1.1. Objetivos de la asignatura

El Trabajo fin de Grado junto a las prácticas externas constituyen el módulo del grado en el que el alumnado va a desarrollar habilidades instrumentales que le capacitan para el desempeño de su futura carrera profesional. Con estas asignaturas se pretende alcanzar una adecuada integración en el contexto de trabajo, así como un desarrollo personal.

Con la realización del Trabajo fin de Grado se pretenden conseguir los siguientes objetivos específicos:

- Enseñar al alumnado a buscar, gestionar y organizar datos relevantes de un tema de estudio localizando las fuentes documentales más significativas.
- Desarrollar en el alumnado la capacidad de interpretar la información seleccionada y de generar juicios críticos, lógicos y creativos, favoreciendo los valores de la innovación y la creatividad.
- Desarrollar en el alumnado la capacidad de acometer un proyecto de investigación desarrollando competencias metodológicas para redactar y presentar de forma correcta y estructurada una memoria y para defenderla con solvencia ante una audiencia experta.

1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

La asignatura Trabajo fin de Grado tiene una carga docente de 6ECTS y se ubica en el octavo semestre del Grado en Nutrición Humana y Dietética. Con el desarrollo de la misma se consigue una doble finalidad evaluadora. Por una parte, el profesorado tiene la oportunidad de hacer una evaluación final e integradora del grado de adquisición de las competencias del título, y por otra, el estudiante puede realizar una autoevaluación al aplicar e integrar los conocimientos adquiridos durante la titulación para resolver situaciones del ámbito de la dietética y la nutrición.

El trabajo desarrollado se materializa en una memoria escrita bajo la dirección de uno o varios tutores de acuerdo con las distintas modalidades establecidas por la Normativa de Trabajos fin de Grado de la Universidad de Zaragoza. La defensa de este trabajo se realizará oralmente en sesión pública ante un tribunal, constituido según lo establecido en la Normativa de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte para la elaboración de Trabajos fin de Grado.

La memoria del trabajo debe poner de manifiesto los conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes adquiridos por el estudiante a lo largo de la titulación. En el caso del Grado en Nutrición Humana y Dietética, el trabajo debe abordar una

29227 - Trabajo fin de Grado

situación de carácter nutricional y/o dietético, de acuerdo con una orientación de intervención profesional, o de revisión e investigación. Esta intervención estará relacionada con cualquiera de los ámbitos de actuación del Dietista-Nutricionista. Durante su desarrollo el estudiante puede realizar diferentes actividades, como trabajo de laboratorio, estudios nutricionales, revisión bibliográfica, casos clínicos... En este sentido, se recomienda al alumnado elegir el tipo de Trabajo fin de Grado en función de sus preferencias y en el campo en el que se sienta más competente.

1.3.Recomendaciones para cursar la asignatura

Es requisito indispensable haber superado al menos 180 ECTS para cursar la asignatura. La defensa del Trabajo fin de Grado se podrá realizar una vez que el estudiante tenga pendientes de superar, como máximo, doce ECTS del título.

Dado que el Trabajo fin de Grado se debe materializar en una memoria en forma escrita que se acompañará de todas las fuentes bibliográficas utilizadas, se recomienda al alumnado dominar el uso de las bases de datos de la Universidad de Zaragoza en las que podrá obtener información sobre el tema elegido y fundamentar las afirmaciones que haga en su trabajo.

Por otra parte, como el Trabajo fin de Grado será dirigido y supervisado por un profesor tutor, se recomienda la asistencia a tutorías como apoyo al desarrollo de los trabajos y para revisar su realización.

Se recomienda consultar la Normativa para la elaboración de Trabajos fin de Grado específica del Grado en Nutrición Humana y Dietética de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte, donde se pueden encontrar todos los anexos a los que se va a hacer referencia en esta guía docente.

Se recomienda consultar el recurso "Guía de herramientas y pautas para un buen TFG", curso virtual que proporciona información e indicaciones sobre las características y el desarrollo del Trabajo fin de Grado para ayudar a planificar y elaborar su trabajo con unos estándares mínimos de calidad.

2.Competencias y resultados de aprendizaje

2.1.Competencias

- Ser capaz de fundamentar los principios científicos que sustentan la intervención del dietista-nutricionista, supeditando su actuación profesional a la evidencia científica.
- Conocer, valorar críticamente y saber utilizar y aplicar las fuentes de información relacionadas con nutrición, alimentación, estilos de vida y aspectos sanitarios.
- Tener la capacidad de elaborar informes y cumplimentar registros relativos a la intervención profesional del Dietista-Nutricionista.
- Adquirir y desarrollar habilidades en planificación y gestión del tiempo.
- Adquirir y desarrollar habilidades de investigación.
- Leer un trabajo de investigación y sacar las conclusiones adecuadas.
- Expresarse correctamente en términos científicos.
- Expresarse con corrección y autosuficiencia en el lenguaje científico por excelencia, que es el inglés.
- Comunicar a un público un tema general de nutrición y alimentación con impacto en la sociedad.
- Capacidad de análisis y de síntesis y saber exponer de forma oral y escrita.
- Adquirir habilidades de gestión de la información y expresión del conocimiento.

2.2.Resultados de aprendizaje

El estudiante debe ser capaz de llevar a cabo un proyecto de Trabajo fin de Grado con integración de los contenidos

29227 - Trabajo fin de Grado

formativos recibidos y las competencias adquiridas, bajo su responsabilidad y la dirección de uno a más profesores.

2.3.Importancia de los resultados de aprendizaje

Esta asignatura es de gran relevancia porque su superación supone una prueba global para valorar el grado de adquisición por parte del alumnado de competencias asociadas al título y de todo el trabajo realizado para poder llegar a ser Graduado en Nutrición Humana y Dietética.

3.Evaluación

3.1.Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

El estudiante desarrollará una memoria sobre el trabajo realizado y deberá proceder a su defensa oral ante un tribunal evaluador. La calificación final de esta asignatura dependerá del trabajo continuado realizado por el alumno, que será valorado por su propio director, y de la exposición y defensa, valorada por el tribunal. Los criterios de evaluación serán los siguientes:

1. Evaluación del director (60%). El director durante las tutorías realizará el seguimiento del Trabajo fin de Grado valorando la capacidad del alumno para interpretar información, para generar juicios y para resolver cuestiones, según la rúbrica de evaluación del seguimiento del Trabajo fin de Grado (documento D.1). Del mismo modo, el director calificará la memoria redactada por el alumno valorando la calidad de la memoria escrita y las características de su formato según la rúbrica de evaluación de la memoria (documento D.2). Estas dos valoraciones supondrán el 60% de la calificación final, y la nota mínima deberá ser de un 5,0 sobre 10 para poder optar a la exposición y defensa del Trabajo fin de Grado. La superación de esta actividad supondrá el logro de los resultados de aprendizaje 1 a 11.

2. Evaluación de la exposición y defensa oral de la memoria (40%). El alumno deberá defender su trabajo ante un tribunal designado por el Decano de la Facultad, formado por tres profesores de la titulación. Consistirá en la exposición pública del trabajo durante un máximo de 15 minutos, dando paso a un turno de preguntas por parte de los miembros del tribunal, el cual tampoco excederá de ese tiempo. La defensa se realizará en los plazos establecidos por el centro y podrá presentarse un máximo de dos veces en el plazo señalado. Durante la defensa del trabajo, los miembros del tribunal consensuarán la calificación aportada tanto a la presentación oral como a la defensa de la memoria realizada por el alumno, siguiendo los criterios establecidos en la rúbrica de evaluación de la exposición y defensa (documento D.3), y emitirán una nota numérica comprendida entre 0 y 10 que se expresará con un decimal. La presentación oral y defensa del trabajo supondrá el 40% restante de la calificación.

En el caso de que el tribunal conceda al trabajo una calificación inferior a 5,0 éste emitirá un informe señalando los defectos apreciados y las modificaciones que sería preciso llevar a cabo en el trabajo para una nueva defensa del mismo. Este informe se hará llegar al director del Trabajo fin de Grado.

En el caso de que el alumno obtenga una calificación inferior a 5,0 o que decida no presentarse a la defensa (calificación No Presentado), podrá retirar su trabajo para modificarlo, si lo cree conveniente.

Sistema de calificaciones. La calificación numérica se expresará de conformidad con lo establecido en el art. 5.2 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional". Así, las calificaciones se establecerán en el siguiente rango: De 0 a 4,9: Suspenso (S); de 5,0 a 6,9: Aprobado (A); de 7,0 a 8,9: Notable (N); de 9,0 a 10: Sobresaliente (SB). La mención Matrícula de honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1. Presentación metodológica general

El alumno deberá acordar con su director las actividades formativas correspondientes a la realización del Trabajo fin de Grado, dependiendo del tema propuesto y de la modalidad elegida entre todos los reconocidos por la normativa.

El director guiará al alumno durante la elaboración de su Trabajo fin de Grado. Aunque el alumno contará con este apoyo, tendrá que demostrar una continua capacidad para tomar iniciativas creativas y críticas, para gestionar información y para expresar su conocimiento de una manera adecuada, siempre aplicando la integración disciplinar, la planificación y la organización del trabajo.

La carga de trabajo del TFG deberá ajustarse a los 6 ECTS asignados a esta asignatura. Se deben cumplir las consideraciones éticas pertinentes en cada caso.

El director podrá consensuar las horas estimadas de reparto de trabajo según lo siguiente:

Actividad	Rango de tiempo recomendado
Revisión bibliográfica para la introducción y justificación del tema	15-20 horas
Trabajo de campo	75-90 horas
Interpretación y discusión de resultados	20-30 horas
Redacción de la memoria	30-35 horas
Preparación presentación oral	20-25 horas
Total de horas TFG	150 horas

Las modalidades que podrá revestir el Trabajo fin de Grado, de acuerdo con la Normativa de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte son:

- Trabajos académicos específicos.
- Trabajos de iniciación a la investigación.
- Trabajos específicos realizados como resultado de prácticas en empresas o instituciones o en el marco de la asignatura Prácticum de la titulación.
- Trabajos equivalentes realizados como resultado de una estancia en otra Universidad, española o extranjera, a través de un convenio o programa de movilidad.

A continuación se relacionan algunos de los ejemplos de Trabajo fin de Grado que podrían desarrollarse en el Grado en Nutrición Humana y Dietética:

29227 - Trabajo fin de Grado

- Trabajos sobre análisis de datos existentes o recogidos para este fin.
- Casos clínicos.
- Trabajos sobre estructura de servicios de alimentación y unidades de alimentación.
- Diseño y/o aplicación de proyectos, programas o intervenciones de promoción de la salud en distintos colectivos.
- Trabajos de intervención en la organización, gestión e implementación de diferentes modalidades de alimentación.
- Revisiones bibliográficas sobre un tema relacionado con la titulación.

El depósito de los trabajos sólo se podrá hacer si se cumplen las siguientes condiciones:

- Estar matriculado en la asignatura Trabajo fin de Grado.
- Haber presentado la propuesta y que haya sido aceptada previamente por la Comisión de Garantía de Calidad del Grado.
- Contar con el informe favorable del director.
- Haber cargado el documento en el repositorio digital de la Universidad de Zaragoza (DEPOSITA), siguiendo las indicaciones incluidas en la página web de la Universidad de Zaragoza <http://deposita.unizar.es/>

El depósito del Trabajo fin de Grado se realizará exclusivamente en la Secretaría del Centro, con una antelación mínima de 10 días naturales antes de la fecha establecida para su defensa. El estudiante debe presentar obligatoriamente:

- El ANEXO III, relativo al DEPÓSITO DE TRABAJO
- El ANEXO IV, relativo al INFORME DEL TUTOR/TUTORES
- JUSTIFICANTE del depósito electrónico (DEPOSITA)
- UN EJEMPLAR IMPRESO del trabajo
- UNA COPIA en formato PDF (enviar a secrefsd@unizar.es)

4.2.Actividades de aprendizaje

El calendario, las actividades previstas y la documentación necesaria para la asignación de tutor, elección de trabajo, depósito y defensa del mismo, se hará acorde con la normativa de Trabajos de fin de Grado de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte, disponible en <https://fccsyd.unizar.es/nutricion/grado-nutricion>

4.3.Programa

La documentación necesaria estará disponible en la página web de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte y en el Anillo Digital Docente.

<https://fccsyd.unizar.es/nutricion/grado-nutricion>

<https://moodle2.unizar.es/add/>

4.4.Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

El calendario, las actividades previstas y la documentación necesaria para la asignación de director, elección de trabajo, depósito y defensa del mismo, se hará acorde con la normativa de Trabajos de fin de Grado de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte. El calendario de trabajo y la planificación del propio Trabajo fin de Grado se pactarán entre el alumno y el director.

Impresos a utilizar en el Trabajo fin de Grado y rúbricas de evaluación:

- ANEXO I - Pre-acuerdo para la realización del Trabajo fin de Grado.
- ANEXO II - Propuesta de Trabajo fin de Grado. *
- ANEXO III - Depósito del Trabajo fin de Grado.
- ANEXO IV - Informe del/los director/es del Trabajo fin de Grado.

29227 - Trabajo fin de Grado

- DOCUMENTO D.1 Seguimiento del Trabajo de fin de Grado por el director.
- DOCUMENTO D.2 Memoria del Trabajo de fin de Grado por el director.
- DOCUMENTO D.3 Exposición oral y defensa del Trabajo de fin de Grado por el tribunal.

* ANEXO II - Propuesta de Trabajo fin de Grado con resumen del trabajo propuesto. Los resúmenes deberán contener una breve introducción (como orientación, no más de 2 líneas), un objetivo claro y específico, y un plan de trabajo lo más preciso posible, indicando las tareas concretas que va a realizar el alumno. Máximo 150 palabras.

Para la matrícula en esta asignatura, se aplicará el mismo calendario vigente que para las restantes asignaturas de la titulación, existiendo dos periodos de matrícula en cada curso académico, uno coincidiendo con el periodo de matrícula ordinaria y otro con el periodo de ampliación de matrícula.

Cronograma para la elaboración del Trabajo fin de Grado según la normativa de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte:

MES	TAREA	RESPONSABLE	MÁS INFORMACIÓN
NOVIEMBRE	Comunicación de los profesores que atenderán TFG y breve descripción de los temas propuestos.	Coordinador del Grado	Se publicará en ADD.
FEBRERO	Nombramiento tribunal evaluador. Publicación fechas de defensa del TFG.	Decano	Se publicará en el Tablón de anuncios.
FEBRERO - MARZO	Elección del director de TFG por parte de los estudiantes.	Estudiantes y profesores tutores	ANEXOS I y II. Entregar en Secretaría del Centro.
MARZO	Ratificación de directores a todos los estudiantes matriculados en la asignatura y aprobación de propuestas de TFG.	Comisión de Garantía de Calidad	Se publicará en el Tablón de anuncios.

29227 - Trabajo fin de Grado

JULIO SEPTIEMBRE DICIEMBRE	Depósito y defensa del TFG.	Estudiante	Requisitos en apartado 4.1.
	Envío de TFG a los miembros del tribunal evaluador.	Secretaría del Centro	

Si llegado el caso es necesario cambiar de título y/o de director, solicitar documento a la Comisión de Garantía de la Calidad del Grado.

Si el Coordinador lo considera oportuno, puede adelantar las fechas de entrega del ANEXO I. Además, podrá permitir la entrega conjunta del ANEXO II junto al ANEXO I, esto sin perjuicio de aquellos alumnos que siguen los plazos ya establecidos.

4.5. Bibliografía y recursos recomendados

No hay registros bibliográficos para esta asignatura